

desembolso durante un plazo no superior a quince días desde la conclusión del plazo señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el Administrador único podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad.

4. Las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en un cien por cien en el momento de la suscripción mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta 0049-1803-56-2010010262 que la Sociedad mantiene en la entidad Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

5. En caso de que la ampliación no sea totalmente suscrita, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito, que será determinado por el Administrador único, junto con la modificación estatutaria correspondiente.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Administrador único, F. Javier Aguado Sobrino.—17.791.

MOTIPOL, S. L. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES SAIZ LÓPEZ Y ZAHINOS (Sociedad absorbida)

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace publico que las Juntas universales de las mercantiles «Motipol, S.L.» y «Construcciones Saiz, López y Zahinos, S.L.», ambas domiciliadas en Motilla del Palancar (Cuenca), polígono industrial Las Lomas, calle Las Lomas sin número, con CIF B-97250542 y B-97311070, respectivamente, celebradas en fecha 6 de marzo de 2007, acordaron la fusión por absorción por parte de «Motipol, S.L.» de «Construcciones Saiz, López y Zahinos, S.L.», lo que conlleva la disolución sin liquidación de esta última. El Balance de fusión de ambas sociedades es el de fecha 31 de diciembre de 2006. Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a esta fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Lo que se comunica en aplicación de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motilla del Palancar (Cuenca), 7 de marzo de 2007.—Ricardo Saiz Tevar, Manuel López Zahinos, Pedro López Soria como Administradores Solidarios de Motipol, S.L. y de Construcciones Saiz López y Zahinos, S.L.—17.326.

2.ª 4-4-2007

MURMENDI, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Conde de Aranda, 24, en Madrid, el día 16 de mayo de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mónica Delclaux Real de Asúa.—18.260.

NARCISO CABALLERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión de fecha 20 de marzo de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de disolución-liquidación:

Balance de disolución liquidación
al 20 de marzo de 2007

	Euros
Activo:	
Inversiones en capital.....	1.502,53
Tesorería	11.208,21
Total activo	12.710,74
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	31.535,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	-139.026,98
Total pasivo	12.710,74

Elche, 20 de marzo de 2007.—El Liquidador, Narciso Caballero Molla.—17.808.

NEURON BIOPHARMA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria
de accionistas

El Consejo de Administración de Neuron Biopharma, Sociedad Anonima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 11 de mayo de 2007 a las doce horas en primera convocatoria y en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, el día siguiente, 12 de mayo de 2007, a las doce horas, en segunda convocatoria en el domicilio social sito en 18100 Armilla, Granada, Avenida de la Innovación número 1 Parque de Ciencias de la Salud, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2005 y 2006 así como de la gestión del Consejo de Administración durante los referidos ejercicios. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros. Designación del número de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2005 y 2006.

Madrid, a 28 de marzo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Fernando Valdivieso Amate.—18.242.

NEW CODIFESA, S. L.

Edicto

Urbano Álvarez Peralvarez, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 69/2007, se ha declarado mediante auto de fecha 12 de marzo de 2007 el Concurso de New Codifesa, S. L., con domicilio en Sant Joan Despí (Barcelona), calle Samonta, 23, entreplantas 4.º. Se han designado como Administradores concursales a:

a) Francisco Lorente Monés (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, avenida Josep Tarradellas, 80-82, 1.º, 1.ª

b) Joan Albert Salsas Roig (Abogado), con domicilio en Barcelona, calle Aribau, 198 y

c) Appliances Components Companies (Acreedor) con domicilio en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), calle Antoni Forrelat, 2. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 14 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—17.214.

NOTE INVEST, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim 14, el 14 de mayo de 2007 a las diez horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Vega Gandarias.—18.219.

OCATOR HOSTELERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Diego-Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 629/05, Ejecución n.º 77/06, seguidos a instancia de María del Carmen Muñoz Gálvez contra la Empresa Ocató Hostelería, S. L., se ha dictado resolución de fecha 15/3/2007 que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Ocató Hostelería, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.037,72 euros de principal, mas 966,04 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 15 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Diego-Julio Lechuga Viedma.—17.015.